



**REGLAMENTO DE SANIDAD Y
PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL
MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

**REGLAMENTO DE SANIDAD Y
PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL
MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE
ESCOBEDO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. Licenciada María Guadalupe Durán Nuño, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco; a los habitantes de este municipio hago saber, que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en sesión ordinaria, celebrada el día ... De Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, con acta numero... ha tenido a bien, modificar y adicionar reformas al REGLAMENTO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO; facultando a la suscrita para su promulgación y Circulación en la Gaceta Municipal o el medio de mayor circulación en este municipio, así como en la página web de este H. Ayuntamiento Municipal.

REGLAMENTO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

CAPITULO I.

Disposiciones Generales.

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y se emiten con fundamento por lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3 fracción XVII, 8, 79 fracción VIII y 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 26, 64, 69 y 74 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Jalisco; artículos 163, 199 D, 199 E, 199 F, 232, 237, 238, 239 de la Ley Estatal de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO 2.- El presente Reglamento tiene por objeto asegurar el cuidado y Protección de los Animales, que se encuentren de forma permanente o transitoria dentro de los límites del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco; respetando los usos y costumbres en las zonas rurales, en los cuales se incluyen:

- I.- Domésticos;
- II.- Abandonados;
- III.- Deportivos;